

ADM 10426/21

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2021”

ACUERDO N° 130.- En la Provincia de San Luis, a OCHO días del mes de ABRIL de DOS MIL VEINTIUNO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE OMAR FERNÁNDEZ, DIANA MARIA BERNAL y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Vista la presentación de la Cámara de Apelaciones en lo Penal y Correccional N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, en la que se solicita la designación de un segundo Secretario para la referida Cámara, por encontrarse dicho cargo vacante.

Que Dirección de Recursos Humanos da cuenta de la factibilidad funcional y presupuestaria.-

Que asimismo, debe considerarse que se encuentra vigente el orden de mérito establecido por Acuerdo N° 214/2015 para el cargo de Secretario de Cámara, dividido por circunscripción y fuero, por lo que corresponde designar a quien continúa en el mismo, el Dr. José Antonio Domínguez Molto.-

Que ante ello, dado que el Dr. Domínguez Molto se desempeña actualmente como Secretario de Primera Instancia en el Juzgado Correccional N° 1 y Contravencional, de la Segunda Circunscripción Judicial, es necesario trasladar a tal Juzgado un Secretario de Primera Instancia.

Por lo expuesto, y de conformidad a lo dispuesto en el art. 42 incs. 15) y 26) de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

ACORDARON: I) DESIGNAR al Dr. JOSE ANTONIO DOMINGUEZ MOLTO, D.N.I. N° 26.915.469, como Secretario de Cámara para desempeñarse en la Cámara de Apelaciones en lo Penal y Correccional N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial.-

II) ESTABLECER que el Dr. Domínguez Molto prestará juramento el día 12 de Abril de 2021, a las 12:00 horas, en el edificio “Dr. José Ramiro Podetti” de la ciudad de Villa Mercedes, y que la Oficina de Protocolo y Ceremonial y la Dirección de Prensa y Comunicación Institucional arbitren las medidas pertinentes para la realización del referido acto, teniendo presente lo establecido en el Punto IX del Protocolo de Prestación del Servicio de Justicia -aprobado por Acuerdo N° 247/2020- y las medidas de prevención motivadas en la pandemia del virus COVID-19 a los fines de garantizar su observancia, y en el Acuerdo N° 518/2017, respectivamente.-

III) TRASLADAR a la Dra. NADIA VALERIA SEGURA, Secretaria de Primera Instancia, para desempeñarse en el Juzgado de Instrucción en lo Correccional N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, a partir del día 12 de Abril de 2021.-

IV) ORDENAR que por Dirección de Recursos Humanos se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelva el ADM 379/15 a Dirección de Recursos Humanos, con copia de este Acuerdo, para las comunicaciones y publicaciones correspondientes. -

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS